

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

A CORUÑA

AYUNTAMIENTO DE SANTA COMBA

Anuncio de notificación de 23 de marzo de 2026 en procedimiento inicio expediente baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes.

ID: N2600224793

EDICTO

De conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, se está/n tramitando el/los expedientes de baja de oficio en el Padrón municipal de habitantes de la/s persona/s que a continuación se relaciona/n, empadronada/s en este municipio y que incumple/n los requisitos establecidos en el artículo 54 del citado Reglamento para figurar en el Padrón municipal de habitantes:

PAS.: JW1751923

PAS.: IQ2156963

PAS.: JX4589729

PAS: LE0429184

T.R.: Z1203059A

T.R.: Z2697919R

N.I.F: 44842732T

N.I.F: 45908311N

N.I.F: 79332602J

T.R.: X7364909X

T.R.: Z03854926Q

N.I.F: 12859776Q

T.R.: Z1804000T

PAS.: 124207187

T.R.: X7380482N

Habiéndose intentado la notificación personal y no pudiéndose practicar, procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la publicación del presente edicto a fin de que en el plazo de quince días, que comenzarán a contarse desde el día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado, el/los interesado/s en el procedimiento pueda/n presentar las alegaciones que estime/n oportuna/s, haciéndole/s saber que finalizado dicho plazo, sin que hubiese alegaciones, se continuará con los trámites relativos a su baja de oficio en dicho padrón.

Santa Comba, 23 de marzo de 2026.- El Alcalde, Alberto Romar Landeira